

## ANUNCIO

Finalizado el cotejo y compulsión/autenticación de los requisitos y méritos aportados por la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo y elevadas a definitivas las calificaciones pertinentes, tal y como consta en el Anuncio publicado en el Tablón Oficial de Anuncios el día 1 de abril del presente año, el Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, **1 plaza de MONITOR/A** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre, y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero). las Bases Específicas a las Bases Generales antes mencionadas aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, (B.O.P. de Huelva, núm. 244, de 23 de diciembre), posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero), así como extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 196, de 17 de agosto de 2023, hace público lo siguiente:

### 1.- Propuesta de nombramiento:

El Tribunal, por unanimidad, acuerda elevar a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva la propuesta de nombramiento como Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva en una plaza de **MONITOR/A**, a la siguiente persona, atendiendo a la puntuación final obtenida en el proceso selectivo:

### DOÑA MARIA JOSÉ ORTEGA GADEA

Por último y de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la Convocatoria, deberá presentar dentro del plazo de 20 días naturales, desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de la propuesta en el Tablón Oficial de la Corporación, la siguiente documentación en el Departamento de Contrataciones y Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial:

- Certificado Médico Oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en materia de prevención y salud de la Diputación de Huelva.
- Certificado, actualizado, expedido por el Ministerio de Justicia acreditativo de carecer de antecedentes por delitos de naturaleza sexual.
- Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico al objeto de estar en posesión del Carné de Conducir B en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica,

**LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL**

**LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL**

Diputación Provincial de Huelva | Recursos Humanos y Formación

C/ Fernando El Católico, 18, 1ª | 21003 Huelva | T 959 494 600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



Código Seguro de Verificación	IV7XQH3ILH4NQSPS6VQ5IAS6KE	Fecha	08/04/2024 12:33:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XQH3ILH4NQSPS6VQ5IAS6KE">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XQH3ILH4NQSPS6VQ5IAS6KE</a>	Página	1/1

